



Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
La Merced - Junín - Perú

071

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2015-ALC/MPCH**

La Merced, 20 de Enero de 2015.

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N° 001-2015-GRJ/PRDC-PR, de fecha 16/01/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, habiéndose recibido el Oficio Múltiple N° 001-2015-GRJ/PRDC-PR, de fecha 16/01/15, emitido por Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani, donde señala la **instalación y juramentación de la Plataforma de Defensa Civil Junín periodo 2015-2018, a desarrollarse el día 22/01/2015 a horas 10:00 a.m., en el auditorium de la Sede del Gobierno Regional (2do Piso) Jr. Loreto N° 363 - Huancayo.**

Que, siendo necesario encargar el Despacho de Alcaldía durante la ausencia del Alcalde, por espacio de un día 22 de Enero del 2015.

Que, en merito a las facultades conferidas por los incisos 6) y 20) del Artículo 20° y Artículo 24 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR** las atribuciones políticas del Alcalde al Regidor **LUIS RUBEN VILLA MOREL**, *Primer* Regidor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante la ausencia del Alcalde el día 22 de Enero del 2015 por las razones expuestas en los fundamentos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE** la presente resolución en conocimiento del Regidor **LUIS RUBEN VILLA MOREL** y a la Gerencia Municipal, para su cumplimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial  
de Chanchamayo

  
**Hung Won Jung**

Alcalde